



CIRCULAR DGBN-006-2011

A TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES EJECUTIVOS, GERENTES ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE LA UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

Se les comunica que *deben de ingresar y aprobar al Sub Sistema de Bienes Nacionales* todas las adquisiciones; es decir **COMPRAS, DONACIONES y TRANSFERENCIAS efectuadas y recibidas en este periodo fiscal en la gestión 2011** a más tardar el **31 de Diciembre del 2011**.

Deberán de tomar en consideración que los bienes que no se hayan aprobado, serán eliminados de manera automática del Sub-Sistema de Bienes Nacionales.

Agradeciendo tomar nota de lo anteriormente expuesto



LIC. GABRIELA SALGADO FAGOAGA
Directora General de Bienes Nacionales
Tegucigalpa M.D.C., 02 de Diciembre, 2011